

## **CERTIFICADO ACUERDO N° 282.-**

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 17/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 02 de Diciembre del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** El Concejo; presidido por la Alcaldesa y con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Autorizar el cambio de destino de la Subvención Extraordinaria otorgada al **CLUB DE HUASOS DE COELEMU**, con fecha 14.09.2015, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que serán destinados a diferentes compras para mantener las tradiciones patrias en la Fiesta Huasa, enmarcada dentro del Aniversario de la Comuna.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora, a la Dirección de Control y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para los fines que estime convenientes.

En Coelemu, a dos días del mes de Diciembre del año dos mil quince.



**GISELA HERNANDEZ VILLEGAS**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**GHV/ghv.**